

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

145 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 607/2009 referente al concursado Colcant 01 Adhesivos, por auto de fecha 27 de octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acodar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Colcant 01 Adhesivos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Apertura de la Sección 6.^a.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110093926-1